

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	91/26623				
A:	02 DIC 91				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.E.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

169

Sr:

Excelentísimo Presidente de la República, presente:

Ruego a Ud. acoger mi humilde petición.-

Yo MARIA U FELINA CARRASCO ECHAVARRIA, Edad: 62 años, Jubilada de la A.F.P Concordia S.A, Cédula de Identidad: 2.925.381-1, Estado Civil: Soltera, Madre de una hija, además teniendo a mí Tutela a una niña, ya por seis años, la cual recibe mi apoyo materno en todo sentido. Ubicada en la Comuna de la Florida, Villa San Emilio, Pasaje cuatro N° de casa 10929.-

Según Decreto Supremo, ésta Villa salió Condonada el 13 de Diciembre de 1990, y yo por falta de Comunicación cancelé el día 10 de Diciembre de 1990, el Monto de \$355.000, en donde Yo me ví en la obligación de Conseguir dicho Monto, para obtener mi casa que tanto había anhelado.-

Siendo el 18 de Enero de 1991, acogiéndome al nuevo Decreto, pagando "Más" el Monto de \$10.000. Luego me dirigí a SERVIU hablando con la Asistente Social, después fui a hablar con la Sra. Laura Cabeza, la cual me manifestó mi devolución de dinero (10 de Dic. de 1990), mandando mis Documentos a SERVIU sin tener Respuesta alguna.-

Me identifico con los siguientes Documentos, los cuales conservo en mí poder:

_ Escritura que poseí en el Patio de los Naranjos, en presencia del Ministro de Vivienda y Urbanismo, Alberto Etchegaray Aubry.

_ Anotado en el Repertorio con el n° 81960 e inscrito en el Registro de Propiedad a Fs. 54703 n° 43547 Registro de Hipotecas a fs. 36850 n° 25277, y Registro de Prohibiciones a fs. 45033 n° 28912 del año 1988
Santiago, 7 Septiembre de 1988.

REPUBLICA DE CHILE
SECRETARÍA DE ESTADO
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y NOTARÍA
SANTIAGO

ARCHIVO

Protocolizada bajo el N° 1404 de Instrumento Público SERVIU de esta Cuarta Notaría de Santiago. 5 de Abril 1988.

Número Deudor en SERVIU: 177728-8.-

"Recibiendo esta Escritura por el monto \$10.000."

Esperando que tenga una buena acogida mi petición.

Sin otro particular se despide Cordialmente.

Maria Carrasco E.

MARIA CARRASCO ECHAVARRIA

Santiago, 2 de Diciembre de 1991

La Florida

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
6 DIC 1991
ARCHIVO PRESIDENCIAL

RTE: María Carrasco Echavarría
Villa Sn. Emilio Pje. 4 # 10929
La Florida

Santiago





ARCHIVO

Ant. 91/26623
Santiago, Diciembre 10 de 1991

Señora
María Carrasco Echavarría
Villa San Emilio
Pasaje 4 N° 10929 - La Florida
Santiago

Estimada señora:

En relación a su carta de fecha 02/12/91, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que ésta sea atendida en el Servicio de Vivienda y Urbanismo.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB. PRES. 91/0005486 a dicha institución.

Saluda atentamente a Ud.

p.p. Gabriel M. Borden
Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial
Corr. Correspondencia